

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinado a personas inscritas en el Estado de Emergencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I, MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NÚMERO DE CERTIFICADO
51
FECHA DE APROBACION
5 de marzo de 2012
R.O. 511
[REDACTED]

REGION : DEL MAULE

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial al Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.°22 de fecha 05 de enero de 2012
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/cv/camino [REDACTED] sector [REDACTED] URBANO (urbano / rural) aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionadas en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):  
DFL N° 2 DE 1959 (especificar)
- 3.- Otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUNDO ERAASMO GONZALEZ BRUNA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
TULIO ANDRES GARCES ALZAMORA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(\*) En caso de Vivienda Tipo N° 13 del artículo 5.1.4. de OGUC, condear desde del profesional mencionado a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er. Piso	58,41
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	58,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	648,20

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la cantidad de permisos.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES: [REDACTED]

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	8.058.809
DERECHOS MUNICIPALES		\$	90.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	90.883
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011	
TOTAL A PAGAR		\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

(\*\*) Conforme al Decreto SUPLEN (D.S. 2011-24-02-0011), cuando corresponda aplicar.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

[REDACTED]

  
 CLAUDIA BERRIOS NILO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES